



Río Cuarto, 14 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal Nro. 169/2023 (Expediente N° 140862), se designa al Prof. Julián GALVÁN en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de documento, siendo el correcto DNI N° 39.967.849.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal Nro. 169/2023

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el séptimo Considerando y el Artículo 1°.- de la Resolución Decanal Nro. 169/2023, en lo referente al DNI, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"...Prof. Julián GALVÁN (DNI N°38.967.849)..."

**DEBE DECIR:**

"...Prof. Julián GALVÁN (DNI N°39.967.849)..."

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 009/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 17 de abril de 2023, 11:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230417-643d5843ca77a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas